

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 78973

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/09-70161

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26
del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 7 de julio de 2009, con el N° 09-070161-00000-0000, por la sociedad SCA Hygiene Products AB, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "UN ARTÍCULO ABSORBENTE QUE CONTIENE UNA CAPA DE MATERIAL RESPIRABLE", que corresponde a la solicitud internacional PCT/SE2007/050957 del 7 de diciembre de 2007.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 609 del 30 de octubre de 2009, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 14112 y notificado por fijación en lista el 14 de agosto de 2012 se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 82 a 105 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 09-070161-00003-0000 del 7 de noviembre de 2012, respondió oportunamente el requerimiento formulado, y presentó nuevas reivindicaciones 1 a 8 (Fls. 117 y 118) que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

SEXTO: Que las reivindicaciones 1 a 8 contenidas en los folios 117 y 118, no cumplen con el requisito de nivel inventivo. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 78973

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/09-70161

6.1. Objeto de la invención

El objeto de la invención se refiere a la necesidad de proporcionar compuestos útiles para artículos absorbentes como una solución alternativa al problema de reducir el riesgo de derrame de líquido a través de una capa de material de soporte externo respirable. Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un artículo absorbente caracterizado porque por lo menos parte del material de soporte externo respirable comprende un material polimérico que exhibe un cambio discontinuo en el volumen libre en respuesta a cualquiera de las siguientes condiciones o variables: contacto líquido, la presencia de ciertos iones, la temperatura y/o el pH.

6.2. Determinación del estado de la técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad invocada, es decir, el 8 de diciembre de 2006.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos anteriores a la fecha de prioridad invocada, relacionados con la materia de la solicitud en estudio.

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US6436508	'Absorbent Articles Having a Liquid Swellable Material Coated Breathable Bacsheet'	20/Agosto/2002
D2	Artículo ¹	'Liberación Controlada de Fármacos'	Enero/2003

El documento D1¹ divulga un artículo absorbente tal como compresas higiénicas que comprenden un núcleo, una lámina superior, absorbente, y la hoja posterior que son respirables por la incorporación de una hoja posterior respirable y tienen una tendencia reducida a humedecer una prenda. La lámina posterior comprende al menos una capa permeable al aire, tales como una película perforada formado una capa fibrosa que se aplica y es revestida preferiblemente con un material no soluble que retiene líquido, tal como alcohol de polivinilo. En contacto con un fluido de descarga, el material se hincha y cierra las aberturas de la capa, lo que reduce la permeabilidad del aire y previene el paso de líquido a través de la capa de la hoja posterior del artículo absorbente (resumen).

¹[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=6436508B1&KC=B1&FT=D&ND=3&date=20020820&DB=EPODOC&locale=en_EP)

[CC=US&NR=6436508B1&KC=B1&FT=D&ND=3&date=20020820&DB=EPODOC&locale=en_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=6436508B1&KC=B1&FT=D&ND=3&date=20020820&DB=EPODOC&locale=en_EP)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 78973

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/09-70161

El documento D2² divulga polímeros que pueden cambiar su volumen en respuesta a un cambio en el medio como la temperatura, composición del disolvente, tensión mecánica, campo eléctrico, luz, pH, presión etc, lo cual tiene una amplia variedad de aplicaciones tecnológicas en química, medicina, medio ambiente, agriculturas entre otros, por ejemplo en materiales absorbentes, membranas, recubrimientos, microcapsulas etc (Liberación Controlada de Fármacos. Revista Iberoamericana de Polímeros. Volumen 4(1). Enero 2003, divulga (Fl. 95 a 100 y 101)).

6.3. Nivel Inventivo.

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Decisión 486: *“Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica”.*

En el presente caso, el producto reclamado en la solicitud no tiene nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 se refiere a: *“Un artículo absorbente para absorción de exudados corporales: tal como un pañal, toalla sanitaria, protector para incontinencia, pantalones absorbentes, pantiprotectores, etc., el artículo tiene una estructura absorbente y un material de refuerzo externo respirable que está debajo de la estructura absorbente, caracterizado porque partes del material de refuerzo externo respirable comprenden un material polimérico que exhibe un cambio abrupto en el volumen libre en respuesta a cualquiera de las siguientes condiciones o variables: contacto líquido, la presencia de ciertos iones, la temperatura y/o el pH.”* (Fl. 117).

La tabla siguiente presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en los documentos D1 y D2, que representan el estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Artículo absorbente, para absorción de exudados corporales: tal como un pañal, toalla sanitaria, protector para incontinencia, pantalones absorbentes, pantiprotectores, etc.,	Artículo absorbente para la absorción de exudados corporales (resumen).	Material polimérico se utiliza para recubrir superficies para controlar la permeabilidad a través de una membrana porosa (Fl. 95 a 100 y 111).
El artículo tiene una estructura absorbente y un material de refuerzo externo respirable que está debajo de la estructura absorbente, caracterizado porque	El artículo comprende una estructura absorbente (es decir, “núcleo absorbente”) y un material de lámina posterior respirable subyacente a dicha estructura absorbente (resumen).	No menciona

2http://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:L5L5ltWCx-8J:scholar.google.com/+liberacion+controlada+de+farmacos.+hidrogeles&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 78973
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/09-70161

Partes del material de refuerzo externo respirable comprenden un material polimérico que exhibe un cambio abrupto en el volumen libre en respuesta a cualquiera de las siguientes condiciones o variables: contacto líquido, la presencia de ciertos iones, la temperatura y/o el pH.	No menciona.	Material polimérico que exhibe un cambio discontinuo en el volumen libre porosa en respuesta a contacto con el líquido, los iones, la temperatura o el pH (Fl. 95 a 100 y 111).
---	--------------	---

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1, como quiera que divulgan un artículo absorbente y un material polimérico para controlar la permeabilidad.

Tal como se observa, la solicitud se diferencia de lo reportado en D1 en que enseña un artículo absorbente caracterizado porque partes del material de refuerzo externo respirable comprenden un material polimérico que exhibe un cambio discontinuo en el volumen libre en respuesta a cualquiera de las siguientes condiciones o variables: contacto líquido, la presencia de ciertos iones, la temperatura y/o el pH.

La solicitud se diferencia de lo reportado en D2 en que enseña un material polimérico que hace parte de un el artículo absorbente que tiene una estructura absorbente y un material de refuerzo externo respirable que está debajo de la estructura absorbente caracterizado porque partes del material de refuerzo externo respirable comprende el material polimérico.

El efecto que logra el incluir un material polimérico que exhibe un cambio discontinuo en el volumen libre en respuesta a cualquiera de las siguientes condiciones o variables: contacto líquido, la presencia de ciertos iones, la temperatura y/o el pH en una capa de material de soporte externo respirable, es que provoca una respuesta rápida para reducir el riesgo de derrame de líquido, ya que un cambio en el volumen libre implica un cambio abrupto de la permeabilidad de la capa de material respirable, haciendo más eficiente el artículo absorbente.

De esta manera, el problema técnico objetivo que pretende resolver está invención se puede formular así: ¿cómo modificar el artículo absorbente conocido en D1 para reducir el riesgo de derrame de líquido de una capa de material de soporte externo respirable de un artículo absorbente para hacerlo más eficiente?.

Sin embargo, la utilización de un material polimérico que exhibe un cambio discontinuo en el volumen libre en respuesta a cualquiera de las siguientes condiciones o variables: contacto líquido, la presencia de ciertos iones, la temperatura y/o el pH para hacer más eficiente el artículo absorbente, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 78973

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/09-70161

un material polimérico que exhibe un cambio brusco o gradual en su volumen en respuesta a cambios en las condiciones en el medio como la temperatura, el pH, la composición del disolvente, presencia de iones, etc (Fl. 95 a 100 y 111).

Así las cosas, una persona normalmente versada en la materia enfrentada al problema técnico objetivo estaría motivada a buscar polímeros que exhiban un cambio brusco o gradual en su volumen que el reportado en D1 (alcohol polivinílico, resumen) como los reportados en D2 e incluirlos en el artículo absorbente de D1, para llegar así al objeto de la solicitud.

Dado lo anterior, las características técnicas del artículo absorbente relacionado en la reivindicación 1, no representa un avance tecnológico sobre el estado de la técnica.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 2 a 8 no mencionan características adicionales, se considera que tampoco tienen nivel inventivo, toda vez que se derivan de manera evidente del estado de la técnica.

En consecuencia, la materia reclamada en la presente solicitud carece de nivel inventivo y, por ende, no cumple lo dispuesto en el artículo 18 de la Decisión 486.

Es oportuno aclarar que, contrario a lo afirmado por la solicitante "*D2 no se refiere a artículos absorbentes, sino por el contrario reivindica materiales poliméricos usados como cubiertas de superficies para controlar la permeabilidad a través de una membrana porosa*", el documento D2 refiere que el material polimérico tiene aplicación en materiales absorbentes (Fl. 111, Sección 8), además, dicho documento tiene una relación suficiente con el problema técnico de que trata la invención "*reducir el riesgo de derrame de líquido a través de una capa de material de soporte externo respirable*", como lo menciona las directivas de búsqueda y examen preliminar 2009 en su numeral 13.12, "*ii) si los documentos proceden de campos técnicos similares o cercanos y, si éste no fuera el caso, si presentan una relación suficiente con el problema particular de que trata la invención*". Por tanto, es válido el uso de dicho documento para el estudio del nivel inventivo de la solicitud, dado que se combinan la enseñanzas del documento D1 que utiliza un polímero como alcohol polivinílico para cubrir un material de refuerzo externo respirable del artículo absorbente, con las enseñanzas del documento D2 de donde se deduce que un polímero inteligente como el propuesto se puede aplicar sobre el material de refuerzo externo respirable para obtener el mismo resultado pero de manera más eficiente, es decir, se hincha en forma brusca o gradual para bloquear los poros en una superficie, de manera, que una persona versada en la materia podría verse motivada a buscar un material conocido en base a su idoneidad para el uso previsto, es decir, una capa de polímero que también se hincha para bloquear los poros de manera más eficiente y sustituya el material propuesto en D1, obteniendo el artículo absorbente propuesto en la invención.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 78973

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/09-70161

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentada, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

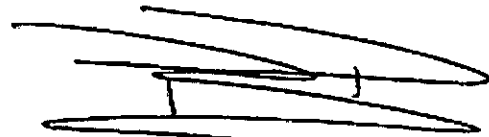
ARTÍCULO PRIMERO: Denegar la patente de invención a la creación titulada "UN ARTÍCULO ABSORBENTE QUE CONTIENE UNA CAPA DE MATERIAL RESPIRABLE".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la sociedad SCA Hygiene Products AB, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctora
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
cavelier@cavelier.com
clientes@cavelier.com

Elaboró: Yenny Marcela Campos Borda ✓
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓